



Por medio del cual se aprueba una vigencia futura

La Honorable Junta Directiva de la Electrificadora del Huila S.A.-E.S.P., en ejercicio de sus facultades legales, estatutarias y,

#### CONSIDERANDO:

- 1. Para la normal prestación del servicio a partir del 1 de enero de 2010, la Empresa requiere adelantar en la actual vigencia fiscal procesos contractuales algunos de los cuales iniciarán su ejecución en el 2009.
- 2. Que estos procesos contractuales son los siguientes:
  - a. En el cronograma presentado a la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios para la implementación de las NIIF se establece la contratación de una consultoría de acompañamiento por un periodo de 18 meses. Se estima para la vigencia 2010 la suma de \$140 millones y para la vigencia 2011 la suma de \$70 millones.
  - b. Se contratarán el análisis de las alternativas del proyecto de pequeña generación en el rio Bache que permita identificar la mejor desde el punto de vista técnico, económica y ambiental a ser desarrollada por Electrohuila hasta la fase de diseños, especificaciones técnicas, presupuesto y pliegos de condiciones. Se estima un costo de \$500 millones de los cuales en la vigencia 2009 se ejecutará la suma de \$200 millones y en la vigencia 2010 la suma de \$300 millones.
  - c. Se requiere contratar los estudios y diseños para la ejecución de las obras civiles para el mantenimiento en las microcentrales Iquira I Iquira II con el fin de garantizar la continuidad en su operación. Se estima que el costo de los estudios asciende a \$139 millones a ser ejecutados en la vigencia fiscal 2010.
  - d. Dentro de las obligaciones que tiene Electrohuila se encuentra la de reportar información al CND, a la CREG, a SSPD y al ASIC para lo cual se hace necesario contratar los servicios de comunicación satelital y telemedida junto con su mantenimiento y operación. Se estima para la vigencia fiscal un valor de \$512 millones y para la vigencia fiscal 2011 la suma de \$60 millones.







- e. Con el fin de garantizar la normalidad en la prestación del servicio se requiere contratar el suministro de personal con destino a reemplazos de los trabajadores que disfrutan de sus vacaciones e igualmente suplir las ausencias por incapacidades, entre otros casos. Se estima un costo para el 2010 de \$567 millones.
- f. Se requiere contratar el mantenimiento del software de interrogación para la telemedición. Se estima para la vigencia fiscal 2010 la suma de \$18 millones y para la vigencia fiscal 2011 la suma de \$6 millones.
- g. Se ha identificado como tipo de falla predominante el contacto de las redes de distribución de energía con la vegetación. Para dar solución a este problema de confiabilidad del servicio se requiere la contratación de la poda de los árboles. Se estima para la vigencia fiscal 2010 la suma de \$1.500 millones.
- h. Con el fin de suplir las necesidades de los trabajadores relacionadas con el suministro de herramientas para el desarrollado adecuado del mantenimiento del sistema eléctrico Hulla se ha realizado un inventario del cual se ha priorizado la compra de elementos por un monto de \$600 millones para la vigencia fiscal 2010.
- i. El programa de Salud Ocupacional, bienestar y Seguridad Industrial es una de las prioridades de la institución, sin embargo no se cuenta con personal de planta para el desarrollo de varias de las actividades allí propuestas, por lo que es necesario la vinculación de una firma con experiencia que acompañe, facilite y realice estas actividades, con la supervisión de Electrohuila SA ESP, acompañamiento que tiene un valor de \$270 millones para el año 2010 y de \$284 para el año 2011.
- j. Con el fin de garantizar la confiabilidad en el sistema eléctrico se requiere mantener un transformador de 30/40 MVA a 115/34.5 kV como Back Up. El costo aproximado asciende a \$3.000 millones de los cuales se ejecutarán en el 2009 la suma de \$1.200 millones y en el 2010 la suma de \$1.800 millones.
- k. Se hace necesario contar a partir del 1 de enero de 2010 del servicio de mensajería para lo cual se ha previsto la suma de \$60 millones en la vigencia fiscal 2010.







- I. Electrohuila adelanta el proceso de contratación de la automatización de las redes de Neiva. Como complemento a este esquema Electrohuila deben adecuar los interruptores de las celdas principales a las nuevas condiciones de cargabilidad y de niveles de corto circuito, ante el cambio en la capacidad de los transformadores asociados. Por lo anterior, se requiere efectuar el RETROFIT a seis interruptores tipo Fluarc y dos interruptores Tipo Solenarc, de la familia Merlin Gerín, para capacidades de corriente de 1200 Amperios y niveles de corto circuito de 25 KA. Se estima una inversión de \$350 millones de los cuales se ejecutara en el 2009 la suma de \$140 millones y en el 2010 la suma de \$210 millones.
- m. Conforme lo establecido en el Art 9 Literal 3.b del Decreto 1220 de abril 21 de 2005, para el tendido de líneas del sistema de transmisión conformado por el conjunto de líneas con sus equipos asociados, que operan a tensiones menores de 220 KV y que no pertenecen a un sistema de distribución local, la Corporación Autónoma Regional otorgarán o negarán la licencia ambiental. Para otorgar dicha licencia, la CAM solicita la presentación del Estudio de Impacto Ambiental como instrumento básico para la toma de decisiones sobre el proyecto. Por lo anterior se requiere la contratación del estudio de impacto ambiental del proyecto "Confiabilidad Neiva Norte". Se estima un costo de \$150 millones de los cuales \$60 millones se ejecutarán en el 2009 y \$90 millones en la vigencia fiscal 2010.
- n. Con el fin de mantener debidamente actualizados y confiables los balances de energía en los transformadores del sistema de distribución, se requiere el suministro de materiales y equipos para el mantenimiento y expansión de la macromedida. De igual forma se requiere el suministro de materiales y equipos para contratistas y personal propio con el fin de ser instalados en la red de distribución y en las acometidas domiciliarias para el control de las pérdidas no técnicas. Se estima una inversión de \$2.979 millones para la vigencia fiscal 2010.
- o. Con el fin de garantizar la normal prestación del servicio de energía se requiere acometer obras asociadas al mantenimiento, reposición y expansión de la infraestructura en las cuatro zonas. Se estima una inversión de \$3.300 millones en la vigencia fiscal 2010.
- p. La bodega de archivo construida para la protección y almacenamiento de los documentos de la institución, requiere para su complemento un archivo rodante, planoteca y estantería. La Inversión estimada es de \$170 millones los que se ejecutarán en el 2010.







- 3 Que de conformidad con lo plasmado en los numerales anteriores se requiere autorizar unas vigencias futuras por valor de \$12.655 millones para la vigencia fiscal 2010 y de \$420,0 millones para la vigencia fiscal 2011.
- 4. El régimen interno de manejo presupuestal de Electrohuila S.A. E.S.P. (Acuerdo 005 de 1998) establece que es función de la Junta Directiva aprobar vigencias futuras e igualmente una de sus funciones estatutarias es cooperar con el Gerente General en la administración y dirección de los negocios sociales (Art. 47 num 5).

#### ACUERDA

ARTICULO PRIMERO: Aprobar vigencias futuras en el rubro SERVICIOS PERSONALES por la suma de TRES MIL CIENTO SETENTA Y SEIS MILLONES DE PESOS (\$3.176.000.000,00) para la vigencia fiscal del año 2010 y por la suma de CIENTO TREINTA Y SEIS MILLONES DE PESOS (\$136.000.000) para la vigencia fiscal del año 2011, con el fin de contratar: el acompañamiento para la implementación de las NIIF, las diferentes tomas de medidas para los reportes de información; estudios y diseños para las PCH en el rio Bache; la contratación del personal para reemplazos; los estudios y diseños para el mantenimiento de las microcentrales Iquira I e Iquira II; contratar las podas a los árboles que se encuentran afectando el normal funcionamiento de la infraestructura eléctrica; contratar el mantenimiento del software de interrogación de la medida en fronteras comerciales.

**ARTICULO SEGUNDO:** Aprobar vigencias futuras en el rubro GASTOS GENERALES para la vigencia fiscal del año 2010 por la suma de DOS MIL SETECIENTOS TREINTA MILLONES DE PESOS (\$2,730.000.000,00) y para la vigencia 2011 por la suma de DOSCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MILLONES DE PESOS (\$284.000.000,00), con el fin de contratar el acompañamiento para el desarrollo del programa de salud ocupacional y seguridad industrial; compra de transformador 30/40 MVA a 115/34.5 kV; contratación del servicio de mensajería; compra de herramientas.

**ARTICULO TERCERO:** Aprobar vigencias futuras en el rubro INVERSION para la vigencia fiscal del año 2010 por la suma de SEIS MIL SETECIENTOS CUARENTA Y NUEVE MILLONES DE PESOS (\$6.749.000.000,00) con el fin de contratar el mantenimiento, reposición y expansión de la infraestructura eléctrica; el estudio de impacto ambiental del proyecto confiabilidad Neiva – Norte; el retrofit a las subestaciones de Neiva; compra de materiales eléctricos para el proyecto de disminución de pérdidas técnica y no técnicas; dotación de la bodega de archivo.







ARTICULO CUARTO: Este acuerdo rige a partir de la fecha.

**COMUNIQUESE Y CUMPLASE:** 

Neiva, noviembre 11 de 2009

PRESIDENT

Neiva, oficina Principal: Subestación el Boté, Vía Palermo Km 1 - Conm: 875 7080 - 875 3222 - 875 4977 Fax: 875 7111 - 875 7062 Oficina Atención al Cliente SAIRE Zona Norte: Cra. 18 Calle 9 Esquina Tel: 860 0150 - 860 2082 - 870 1959 - 870 1952 Almacén General: Calle 8 No. 17-49 B. Calixto Leyva Tel: 870 1959 - 870 5667 - 870 1952 Vigilado por la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios NUIR 2-41001000-3

www.electrohuila.com.co